



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/35/22, del Departamento Didáctica de las Ciencias Experimentales Sociales, Área Didáctica de las Ciencias Experimentales, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dqRmcNoP+YXSrpp02rbaKA==	<b>Fecha</b>	28/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/dqRmcNoP+YXSrpp02rbaKA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/dqRmcNoP+YXSrpp02rbaKA==</a>	<b>Página</b>	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
Profesor Titular de Universidad	Didáctica de las Ciencias Experimentales	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
<b>Perfil docente:</b> Didáctica de las Ciencias Experimentales (Grado en Educación Primaria). <b>Perfil investigador:</b> Formación del profesorado en educación científica y ambiental desde un enfoque indagador a partir de actividades experimentales y salidas fuera del aula.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
22/07/2022	18/08/2022	2/35/22

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico y experiencia docente: 2 puntos
- Actividad investigadora y de transferencia: 2,5 puntos
- Experiencia en gestión: 1 puntos
- Proyecto Docente e Investigador y programa: 2,5 puntos
- Exposición y debate: 1,5 puntos
- Otros méritos: 0,5 punto

Sevilla, a 23 de septiembre de 2022

### Presidente

BLANCO  
LOPEZ ANGEL

Firmado digitalmente por BLANCO LOPEZ ANGEL -  
Fecha: 2022.09.23 11:35:49 +02'00'

Fdo.: Ángel Blanco López

### Vocal Secretaria

SOLIS  
ESPALLARGAS  
MARIA DEL  
CARMEN -

Firmado digitalmente por SOLIS ESPALLARGAS MARIA DEL CARMEN -  
Fecha: 2022.09.23 00:14:39 +02'00'

Fdo.: María del Carmen Solís Espallargas

### Vocal primero,

GARCIA  
CARMONA  
ANTONIO -

Firmado digitalmente por GARCIA CARMONA ANTONIO -  
Fecha: 2022.09.23 12:25:57 +02'00'

Fdo.: Antonio García Carmona

### Vocal segunda,

CRIADO  
GARCIA LEGAZ  
ANA MARIA -

Firmado digitalmente por CRIADO GARCIA LEGAZ ANA MARIA -  
Fecha: 2022.09.23 11:16:35 +02'00'

Fdo.: Ana María Criado  
García-Legaz

### Vocal tercera,

MARTIN  
GAMEZ  
CAROLINA -

Firmado digitalmente por MARTIN GAMEZ CAROLINA -  
Fecha: 2022.09.23 19:59:12 +02'00'

Fdo.: Carolina Martín  
Gámez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1. Historial académico y experiencia docente: 2 puntos**
  - Dedicación
  - Innovación
  - Formación
- 2. Actividad investigadora y de transferencia: 2,5 puntos**
  - Rigor, originalidad, relevancia y aportación al área de conocimiento
  - Cantidad y calidad de producciones
  - Proyectos de investigación
  - Proyectos de transferencia
- 3. Experiencia en gestión: 1 puntos**
  - Dirección y gestión en diferentes ámbitos
  - Otros
- 4. Proyecto Docente e Investigador y programa: 2,5 puntos**
  - Adecuación a las materias impartidas en el Área de Conocimiento y al perfil docente de la plaza.
  - Adecuación a los avances en la Innovación e Investigación en Didáctica de las Ciencias y al perfil investigador de la plaza.
- 5. Exposición y debate: 1,5 puntos**
  - Claridad y capacidad de comunicación, de síntesis y de argumentación
- 6. Otros méritos: 0,5 punto**

BLANCO  
LOPEZ  
ANGEL -  
Firmado digitalmente por BLANCO LOPEZ ANGEL -  
Fecha: 2022.09.23 11:36:17 +02'00'

GARCIA  
CARMONA  
ANTONIO -  
Firmado digitalmente por GARCIA CARMONA ANTONIO -  
Fecha: 2022.09.23 11:26:36 +02'00'

MARTIN  
GAMEZ  
CAROLINA -  
Firmado digitalmente por MARTIN GAMEZ CAROLINA -  
Fecha: 2022.09.23 19:59:47 +02'00'

SOLIS  
ESPALLARGAS  
AS MARIA  
DEL  
CARMEN -  
Firmado digitalmente por SOLIS ESPALLARGAS MARIA DEL CARMEN -  
Fecha: 2022.09.23 00:15:04 +02'00'

CRIADO  
GARCIA  
LEGAZ ANA  
MARIA -  
Firmado digitalmente por CRIADO GARCIA LEGAZ ANA MARIA -  
Fecha: 2022.09.23 1:17:00 +02'00'

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 2 de 2